

ARGANDA DEL REY**CONTRATACIÓN**

Por resolución 17/2009, de 7 de abril, del concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Servicios a la Ciudad, se adjudicó definitivamente el contrato de "Obras de construcción de un colector aliviadero en el Camino de Valdecabañas", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Arganda del Rey.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2009-01-004.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: obras de construcción de un colector aliviadero en el Camino de Valdecabañas.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto conforme a varios criterios.
4. Precio del contrato:
 - a) Precio: 1.491.232,49 euros (1.285.545,25 euros, más 205.687,24 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido).
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 7 de abril de 2009.
 - b) Contratista: "Dragados, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 1.214.310,62 euros (1.046.819,50 euros, más 167.491,12 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido).

Arganda del Rey, a 7 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Servicios a la Ciudad, Alejandro Daganzo García.

(02/4.679/09)

ARGANDA DEL REY**CONTRATACIÓN**

Por resolución 19/2009, de 7 de abril, del concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Servicios a la Ciudad, se adjudicó definitivamente el contrato de "Obras de construcción de un pabellón deportivo SE-4, Ronda del Sur", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Arganda del Rey.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2009-01-006.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: construcción de un pabellón deportivo en Ronda del Sur.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto conforme a varios criterios.
4. Precio del contrato:
 - a) Precio: 3.595.776,43 euros (3.098.807,26 euros, más 495.969,16 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido).
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 7 de abril de 2009.
 - b) Contratista: "Soluciones de Edificación Integrales y Sostenibles, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.

- d) Importe de la adjudicación: 3.159.968,33 euros (2.724.110,63 euros, más 435.857,70 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido).

Arganda del Rey, a 7 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Servicios a la Ciudad, Alejandro Daganzo García.

(02/4.680/09)

ARGANDA DEL REY**CONTRATACIÓN**

Por resolución 18/2009, de 7 de abril, del concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Servicios a la Ciudad, se adjudicó definitivamente el contrato de "Obras de remodelación del Estadio Municipal de Deportes", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Arganda del Rey.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2009-01-005.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: obras de remodelación del Estadio Municipal de Deportes.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto conforme a varios criterios.
4. Precio del contrato:
 - a) Precio: 2.709.050,10 euros (2.335.388,02 euros, más 373.662,08 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido).
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 7 de abril de 2009.
 - b) Contratista: "Soluciones de Edificación Integrales y Sostenibles, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 2.353.351,81 euros (2.028.751,56 euros, más 3.600,26 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido).

Arganda del Rey, a 7 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Servicios a la Ciudad, Alejandro Daganzo García.

(02/4.681/09)

ARGANDA DEL REY**OTROS ANUNCIOS**

De conformidad con la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla se procede, conforme al artículo 59.4 de la citada Ley, a efectuar la notificación de la resolución número 68/2009, del concejal-delegado de Régimen Interior, por medio del presente anuncio:

Habiéndose detectado, por investigaciones realizadas de oficio o por denuncias presentadas por particulares, que en determinados domicilios aparecen empadronadas personas que no residen actualmente en el municipio, produciéndose una distorsión entre la información contenida en el padrón de habitantes y la realidad.

Considerando el artículo 17.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye a los Ayuntamientos la obligación de realizar las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizados sus padrones, de modo que los datos contenidos en estos concuerden con la realidad.

Considerando el artículo 54.1 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, que modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, que establece que toda